



Compromiso Verde

GUÍA DE LA PRODUCCIÓN INTEGRADA



Edita: Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura y Pesca

Edición: 2009

Dep. Legal.: B-5531-2009



Preámbulo

La calidad de los alimentos y el mantenimiento del medio ambiente son preocupaciones cada vez más extendidas en nuestra sociedad, lo que conlleva un incremento de la demanda de medios de producción sostenibles en los que converjan productividad, seguridad, calidad y técnicas respetuosas con el medio ambiente.

Con el fin de conseguir estos objetivos, la Junta de Andalucía viene realizando una apuesta importante por la Producción Integrada como sistema de producción sostenible que garantiza la protección medioambiental, la calidad y la seguridad laboral para los agricultores y ganaderos.

Con la publicación de este texto sobre la Producción Integrada queremos dar a conocer a todos los andaluces y andaluzas los fundamentos y marco normativo necesario para iniciarse en este sistema de producción.

Actualmente Andalucía lidera y concentra el mayor número de hectáreas en el contexto nacional dedicadas a este modelo productivo, siendo pionera en adaptarse a los modelos de Producción Integrada, ofreciendo productos de máxima garantía por sus cualidades y seguridad alimentaria.

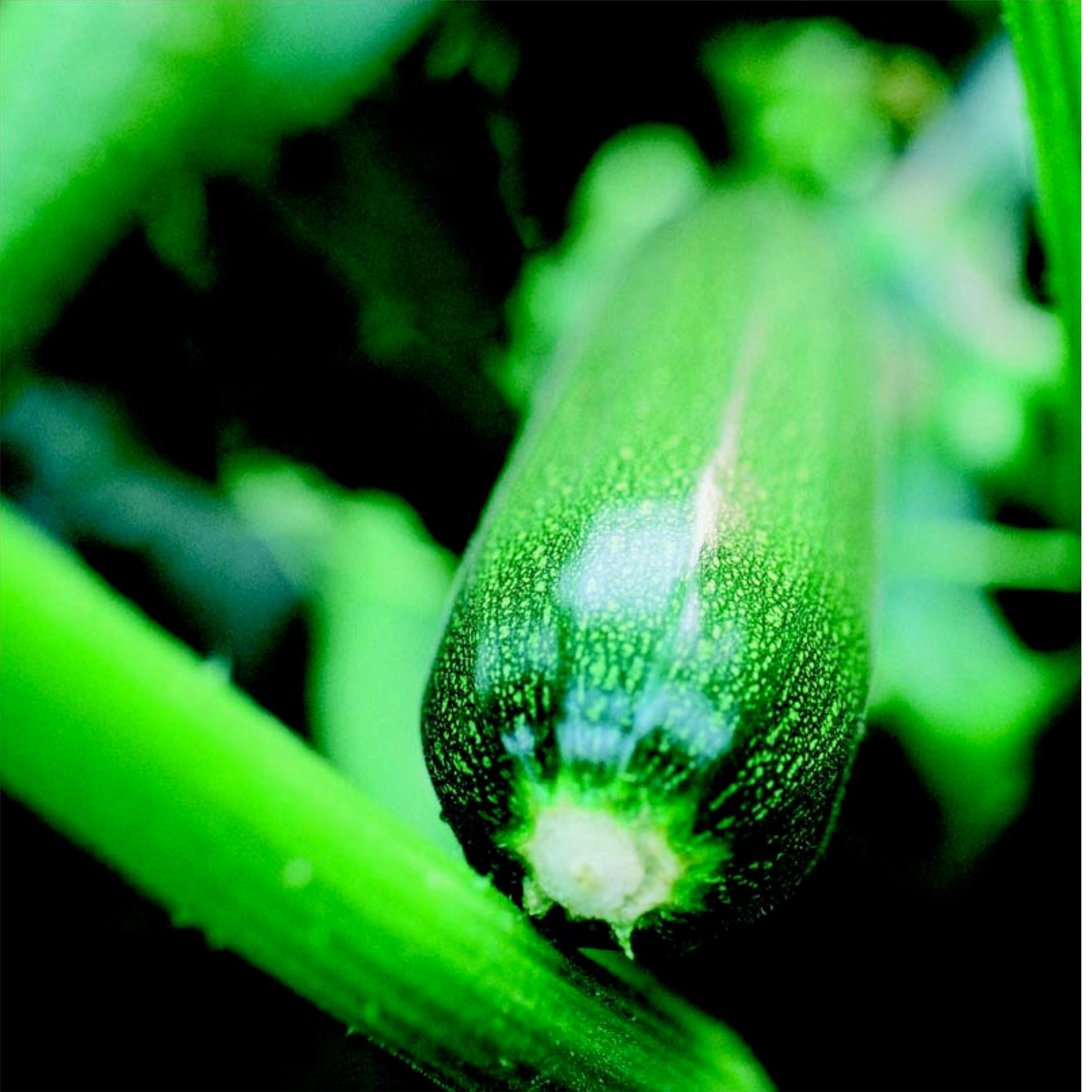
Esta evolución de la Producción Integrada en Andalucía es el resultado del esfuerzo de todos los integrantes de la cadena productiva, desde agricultores y ganaderos hasta los operadores de manipulación, envasado, transformación y etiquetado de productos. Todos ellos han apostado por este sistema como la opción de futuro adaptado a las exigencias de los consumidores y del mercado y, alcanzando la sostenibilidad económica, social y medioambiental de sus sistemas de producción.

Confío en que esta Guía de Producción Integrada constituya una herramienta útil para dar a conocer, fomentar y valorar los beneficios de este método productivo mediante el cual se obtienen alimentos de una excelente calidad con el máximo respeto a nuestro entorno.



Clara Aguilera García
Consejera de Agricultura y Pesca

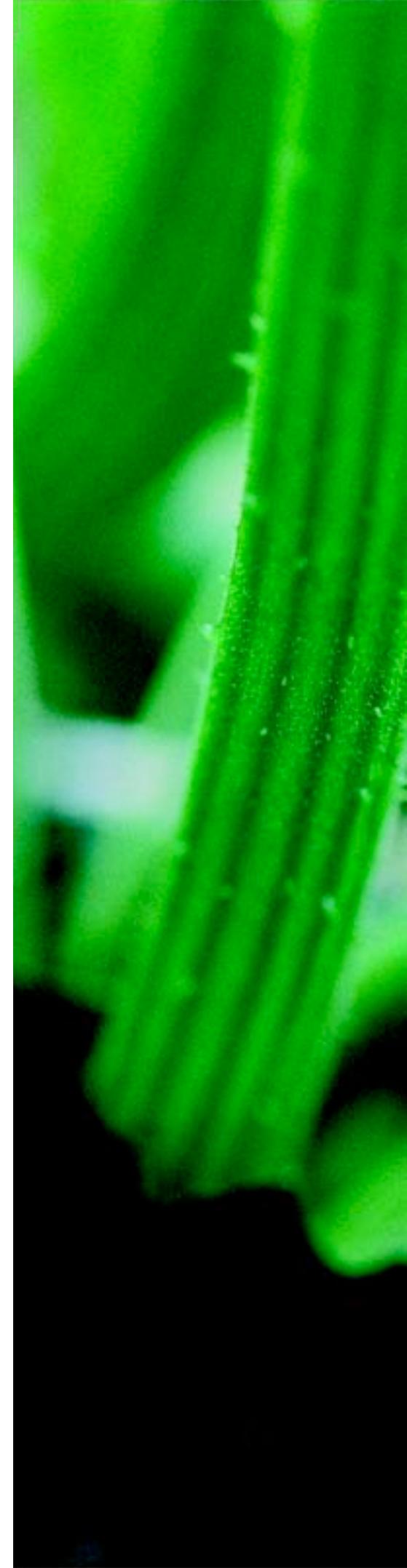




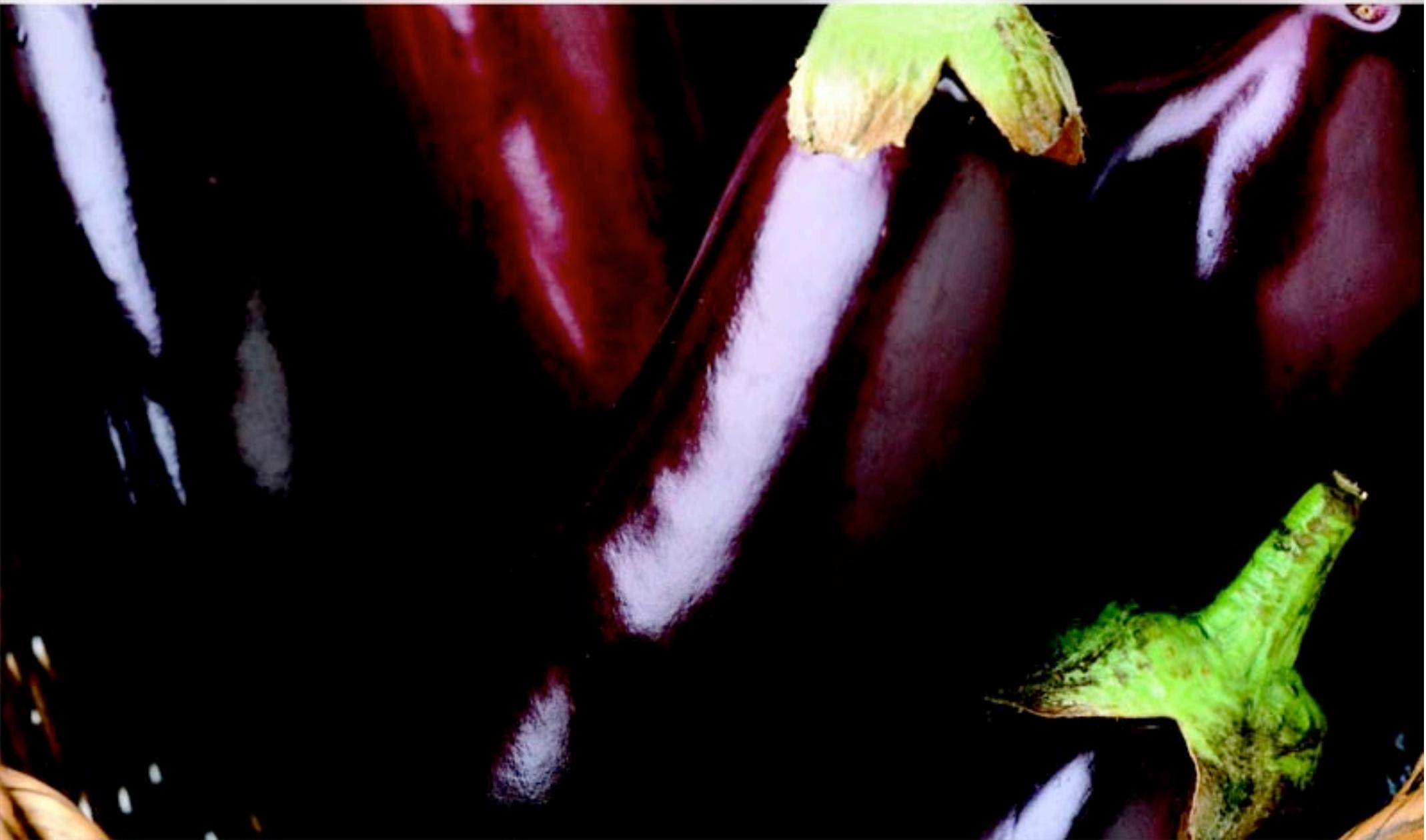
Guía de la Producción Integrada en Andalucía

Índice de contenidos

1. ¿Qué es la Producción Integrada?	5
1.1. Objetivos de la Producción Integrada	7
1.2. ¿Qué ventajas aporta?	7
2. Producción Integrada y Sostenibilidad	9
2.1. ¿Cómo contribuye la Producción Integrada a la Sostenibilidad del Medio Ambiente?	10
2.2. ¿Cómo contribuye la Producción Integrada a la Sostenibilidad Económica?	11
2.3. ¿Cómo contribuye la Producción Integrada a la Sostenibilidad Social?	12
3. Normativa de Producción Integrada	13
3.1. Normativa de Producción Integrada en el ámbito comunitario	14
3.2. Normativa de Producción Integrada en el ámbito nacional	14
3.3. Normativa de Producción Integrada en el ámbito andaluz	15
4. ¿Cómo se lleva a cabo la Producción Integrada?	17
4.1. ¿Cómo hacer Producción Integrada?	18
4.2. ¿Quién controla y certifica la producción?	19
4.3. Convergencia con otras normas	19
4.4. ¿Cómo se diferencian los productos obtenidos mediante Producción Integrada?	20
4.5. Compromiso verde	21
5. La Producción Integrada en la UE, España y Andalucía	23
5.1. La Producción Integrada en la UE y España	24
5.2. La Producción Integrada en Andalucía	26
6. Apoyo y difusión institucional de la Producción Integrada	29
6.1. Ayudas a las Agrupaciones de Producción Integrada	30
6.2. Ayudas a lucha biológica	31
6.3. Ayudas agroambientales	31
7. Resumen	33



1. ¿Qué es la Producción Integrada?



Respeto al medio ambiente, seguridad y calidad

El auge que en los últimos años han tenido en la agricultura y ganadería los sistemas de certificación de producto ha favorecido el desarrollo de sistemas de producción que establecen normas para asegurar el respeto al medio ambiente, la seguridad e higiene de los trabajadores y la calidad de los productos.

La Producción Integrada se basa en una forma más sostenible y racional de producir. Se fundamenta en el empleo óptimo de los insumos (combustibles fósiles, fitosanitarios, medicamentos veterinarios, piensos y fertilizantes), que son sustituidos, siempre que sea posible, por prácticas y tecnologías sostenibles más respetuosas con el medio ambiente (lucha biológica, abonado orgánico, umbrales de tratamientos, etc.). Parte del presupuesto de la producción debe basarse en un uso eficiente de los medios y factores de producción (suelo, pastos, variedades de cultivo, disponibilidades del agua, medios de lucha contra las plagas y enfermedades, etc.), siempre teniendo como meta final la conservación de los recursos, la economía de las explotaciones y las exigencias sociales en materia de calidad y seguridad alimentaria.

Origen de la Producción Integrada

Los orígenes del concepto Producción Integrada se remontan a 1977, como fruto de la reunión en Ovronnaz (Suiza) de un grupo de investigadores que formularon la llamada "Declaración de Ovronnaz", con la que se incorporó el concepto de Protección Integrada frente a plagas (respuesta al uso masivo de plaguicidas de síntesis que apareció simultáneamente en Europa y California en la década de los 50), y el manejo racional de los restantes componentes del agrosistema (clima, suelo y planta).

La organización con mayor experiencia y autoridad sobre aspectos de Producción Integrada es la "Organización Internacional de la Lucha Biológica (OILB)", que desde 1977 posee un servicio de reconocimiento de planes regionales de Producción Integrada. Los esfuerzos de la OILB por definir claramente su posición sobre el concepto y la práctica de la Producción Integrada, comenzaron a finales de los años 60. Condujeron al establecimiento de una comisión sobre Producción Integrada en 1977 y de un procedimiento de reconocimiento de las organizaciones de Producción Integrada, concretamente en el ámbito de la producción de manzanas. En septiembre de 1990 esta comisión se fijó como objetivo la elaboración de un documento básico que definiese la Producción Integrada, describiese las estrategias básicas y estableciese las directrices técnicas y normas para su práctica.

La OILB trata de establecer un sentido integrado de la gestión, considerando como unidad básica productiva la totalidad de la explotación, fijándose como objetivos a conseguir:

- La conservación de los recursos naturales (edafológicos, hidráulicos, genéticos, etc).
- El uso racional de insumos (energéticos, fitosanitarios, fertilizantes, etc).
- La gestión adecuada de residuos, tanto sólidos como líquidos.
- La conservación y mejora del medio (paisaje, ecosistemas, seguridad e higiene de la población rural, etc).

Asimismo, la OILB genera un esquema de desarrollo normativo basado en las directrices siguientes:

1. Organización y miembros
2. Requisitos agronómicos generales
3. Requisitos técnicos de cultivos

Por último, la OILB establece una metodología para elaborar las directrices técnicas que, mediante un sistema de asistencia técnica, pone a disposición de cualquier organización pública o privada interesada en acogerse a su reconocimiento.

Se puede afirmar que la normativa que regula la Producción Integrada en cualquier país o Comunidad Autónoma sigue este mismo esquema, con una regulación organizativa que describe las reglas que deben seguirse para ser reconocido como operador de Producción Integrada; y unos reglamentos generales y específicos de los distintos productos que se van a acoger a la certificación de Producción Integrada.

En el caso de Andalucía, la implantación del programa quinquenal de lucha integrada amparado por el Real Decreto de 13 de febrero de 1979, dio lugar a la creación de las primeras Agrupaciones de Tratamiento Integrado de plagas en Algodón (ATRIAs), que ya demostraron su utilidad en la aplicación de criterios técnicos de decisión en los tratamientos, permitiendo en el primer año de su funcionamiento (1979) reducir los costes de los tratamientos un 40%.

El éxito de este programa hizo que se extendiera a otros cultivos y otras Comunidades Autónomas, generalizándose el empleo del acrónimo ATRIA como Agrupación de Tratamientos Integrados en Agricultura.

La experiencia acumulada durante los años de funcionamiento de las ATRIAAs, unida a la adquirida a través de convenios con el sector, para el desarrollo de los conocimientos básicos del manejo de los principales cultivos de Andalucía, han permitido a la Consejería de Agricultura y Pesca el desarrollo de los reglamentos técnicos de 22 cultivos, que establecen qué prácticas agrícolas están permitidas, prohibidas o recomendadas en Producción Integrada, además de nuevos reglamentos en ganadería.

1.1. Objetivos de la Producción Integrada

Desde el punto de vista técnico, la Producción Integrada consiste en la aplicación racional de las operaciones de cultivo y ganaderas basada en criterios de buenas prácticas agrarias, cuyo objetivo es conseguir una producción de alta calidad controlando todos los factores que intervienen en ésta; conservar y proteger el medio ambiente utilizando prácticas respetuosas con el entorno, tomando en cuenta la necesidad de mantener el equilibrio biológico y optimizando el uso de los recursos naturales; asegurar el bienestar y la sanidad animal y, por último, lograr una mayor viabilidad económica de la explotación agraria, ya que se reducen los costes de producción.

Andalucía es pionera en este tipo de producción, contando con una amplia experiencia ya que esta práctica se lleva realizando desde 1991. Además de los objetivos indicados, con la Producción Integrada se promueve:

- La vertebración del sector agrícola mediante la incorporación de servicios técnicos de asesoramiento cualificado, que prescriben las operaciones de cultivo que deben ejecutar los productores en sus explotaciones, siguiendo la metodología establecida en los Reglamentos de Producción Integrada.

- La promoción de la investigación agraria y la transferencia de tecnología al sector productor, al incorporar de manera continua los últimos conocimientos técnicos a través de los cursos obligatorios de formación de técnicos y de las reuniones periódicas con los técnicos y expertos de la Red de Alerta Fitosanitaria de Andalucía (RAIF).
- Las agrupaciones de productores, con el objetivo común de comercializar sus producciones diferenciadas por un distintivo que garantiza la Junta de Andalucía.

1.2. ¿Qué ventajas aporta?

La aplicación de los métodos de Producción Integrada supone ventajas no solo para los productos agroalimentarios, como marca diferenciadora de calidad, sino también para los consumidores, agricultores, ganaderos y el medio ambiente.

Para el consumidor

- Productos con garantía de alta calidad.
- Trazabilidad del producto.
- Alimentos producidos con técnicas respetuosas con el medio ambiente.
- Etiquetados que identifican y diferencian estos productos.

Para el agricultor y ganadero

- Incrementa el valor añadido de los productos agrícolas y ganaderos.
- Utiliza racionalmente los medios de producción.
- Mejora la rentabilidad de las explotaciones al reducir los costes.
- Disponibilidad de asesoramiento técnico.

Para el medio ambiente

- Avanza en la sostenibilidad del agrosistema.
- Racionaliza el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Reduce y optimiza la utilización de productos químicos y medicamentos veterinarios.
- Reduce la erosión en el suelo y mejora la fertilidad.
- Protege y fomenta la flora y la fauna autóctona.
- Potencia la actividad conservadora del medio rural y del paisaje.



2. Producción Integrada y Sostenibilidad



La Producción Integrada tiene entre sus principales objetivos el conseguir una explotación agraria sostenible desde un punto de vista medioambiental y socioeconómico. Para ello se intentan minimizar los efectos negativos sobre el medio ambiente mediante la aplicación racional de las diferentes prácticas de cultivo. De forma general, lo que se pretende es llevar a cabo un uso prudente de los recursos naturales, principalmente del suelo y el agua, e interferir lo mínimo posible en los flujos y el funcionamiento natural del agrosistema.

2.1. ¿Cómo contribuye la Producción Integrada a la Sostenibilidad del Medio Ambiente?

La Producción Integrada contribuye a la sostenibilidad del medio ambiente:

- Promoviendo el uso racional de los recursos naturales, ajustando el gasto a la demanda real del cultivo y fomentando técnicas de riego que promuevan el ahorro de agua.
- Minimizando el riesgo de erosión, aplicando técnicas de conservación del suelo, teniendo como objetivo aumentar la materia orgánica y reduciendo el laboreo, especialmente las labores más agresivas.
- Reduciendo el uso de los fertilizantes químicos, empleando sólo las cantidades necesarias y en los periodos críticos para el cultivo, evitando así la acumulación de nutrientes inorgánicos en el suelo y la contaminación de acuíferos por escorrentía o infiltración.
- Recomendando la aplicación de abonos orgánicos (estiércol, compost) y enmiendas naturales, respetando los límites establecidos para evitar el lavado de nutrientes y su acumulación en los acuíferos.
- Limitando los tratamientos de control fitosanitario a los realmente necesarios. Ello se consigue mediante un seguimiento permanente en el que se evalúa el daño potencial de los organismos susceptibles de convertirse en plaga o enfermedad en función del estado del cultivo, la cosecha esperada (umbral de rentabilidad) o la existencia de fauna auxiliar beneficiosa. Para contribuir a la disminución de plagas se utilizan métodos de control selectivos como mosqueros con cebos, trampas cromáticas o métodos de confusión sexual. Sólo se permiten aquellos productos fitosanitarios que, contando con una gran eficacia contra la plaga, presentan, a su vez, baja toxicidad para los operarios, la fauna auxiliar y el medio ambiente, además de minimizar los riesgos de presencia de residuos fitosanitarios en las producciones.
- Potenciando la lucha biológica, a través del fortalecimiento de la fauna auxiliar en forma de enemigos naturales de las plagas, incluyendo las sueltas controladas de organismos para la lucha biológica que suponen la reducción o, incluso, la eliminación de tratamientos fitosanitarios.
- Fomentando la biodiversidad en el ecosistema agrario, respetando la vegetación natural de lindes, arroyos y riberas, y recomendando la incorporación de nuevos elementos que enriquezcan y den diversidad a la explotación.
- Realizando una gestión adecuada y sostenible de los residuos en las instalaciones ganaderas, excrementos de origen animal (sólidos y purines), y envases y material de medicamentos y productos zoonosanitarios.
- Fijando los programas sanitarios prescritos por los veterinarios responsables de las explotaciones, los planes de vacunación, de desparasitación, etc., a realizar durante el ciclo productivo en los animales, evitándose excesos propiciados por personal no técnico.

- Utilizando las especies agrícolas y razas animales autóctonas que se adaptan mejor al medio, lo que implica una menor dependencia de los factores externos de producción.
- Llevando a cabo un manejo del ganado que propicie una buena gestión agrosilvopastoril, al evitarse el pastoreo excesivo y aclarar el matorral bajo, susceptible de incendiarse.

La agricultura bajo el sistema de Producción Integrada constituye un indicador de seguimiento de las medidas agrarias que están contribuyendo a mitigar el cambio climático, debido a su contribución al ciclo del carbono, como consecuencia de los beneficios medioambientales enumerados anteriormente. La disminución de la aplicación de productos fitosanitarios y nitrógeno contribuye al mantenimiento de las características físico-químicas del suelo, a la conservación de las aguas, con el consiguiente menor coste energético de su recuperación y reutilización, y al incremento de la biodiversidad permitiendo la conservación de la flora, la fauna y los microorganismos del suelo, que a su vez mejoran el balance de nutrientes de la superficie del suelo.



2.2. ¿Cómo contribuye la Producción Integrada a la Sostenibilidad Económica?

La rentabilidad económica es, junto con la conservación del medio ambiente, el objetivo primordial de la explotación bajo el sistema de Producción Integrada. Esto se consigue gracias a la eficacia en el uso de los recursos naturales y al uso racional de los insumos necesarios. La utilización de las dosis precisas de fertilizantes y productos fitosanitarios en el momento óptimo, por ejemplo, asegura un ahorro sustancial en los costes de producción.

Adicionalmente, los productos obtenidos mediante técnicas de Producción Integrada cuentan con una etiqueta identificativa que los diferencia ante el consumidor y permite aumentar su valor al ofrecer unas mayores garantías. Todo ello permite situar mejor los productos en los mercados, respondiendo a las demandas de los consumidores en cuanto a calidad, seguridad y respeto al medio ambiente, lo que repercute en una mayor sostenibilidad económica de las explotaciones de Producción Integrada.

La rentabilidad económica, junto con la conservación del medio ambiente, se consigue gracias al aprovechamiento máximo de los recursos naturales y al uso racional de los insumos necesarios

En determinados sectores agrarios, las explotaciones agrarias, las agroindustrias y el sector comercial relacionado, la Producción Integrada está teniendo una utilidad adicional: las empresas asociadas muestran una tendencia a la integración vertical que supera a la tradicional integración sectorial. Para algunos sectores como la fresa o el algodón, ello ha contribuido a vertebrar los intereses de todas las etapas de producción, elaboración y comercialización.

El sistema de Producción Integrada requiere, además, que se mantengan activas las correspondientes líneas de investigación tanto privadas como públicas, que promuevan, por medio de sus estudios, las mejoras necesarias a realizar en cada uno de los reglamentos específicos que regulan las normas de producción de los productos, con el objetivo de mantenerlos actualizados en cuanto a las técnicas agrarias más adecuadas en cada caso. Es importante, por tanto, un adecuado sistema de I+D+I agrario que dé respaldo técnico a la Producción Integrada.



2.3. ¿Cómo contribuye la Producción Integrada a la Sostenibilidad Social?

Los sistemas de Producción Integrada sientan también las bases para la sostenibilidad social a través de la mejora a nivel organizativo y de la vertebración del sector agrario, promoviendo la profesionalización, debido a la necesidad de disponer de personal cualificado encargado de asesorar al agricultor y al ganadero, además de fomentar el asociacionismo como solución para participar en el sistema de Producción Integrada.

La implantación de estos sistemas de producción traen como consecuencia un mayor desarrollo de las zonas rurales a través de la creación de nuevas líneas de negocio que desarrollan su tejido productivo (transformadoras, cooperativas envasadoras, certificadoras, etc.) y la creación de empleo cualificado.

3. Normativa de Producción Integrada



3.1. Normativa de Producción Integrada en el ámbito comunitario

En el ámbito comunitario actualmente no existe regulación normativa sobre la Producción Integrada, aunque sí se tiene un consenso entre los países y regiones que han desarrollado una legislación propia que la regula en cuanto a la necesidad de armonizar las normativas existentes y en la búsqueda de un marco europeo de mayor garantía para el impulso de esta forma de producción razonada.

En el seno de la Asamblea de las Regiones Productoras de Frutas y Hortalizas (AREHLF), se está impulsando una propuesta de reglamento europeo de Producción Integrada, que podría materializar la demanda trasladada por los países que amparan producciones integradas.

La incorporación de la obligatoriedad de la Gestión Integrada de Plagas (GIP), en el manejo del control fitosanitario de las mismas, que figura en los borradores de la Directiva de Uso Sostenible de Plaguicidas, con una proyección de implantación a partir de 2014, muestra el interés que empiezan a tener para la Comisión Europea las estrategias alternativas al manejo de plagas convencional, como antesala de la Producción Integrada.

Muchos países europeos vienen aplicando diversas estrategias productivas, muchas de ellas basadas en las directrices de la OILB, como es el caso de: Alemania, Austria, Italia, Portugal o Suecia. Otros, aplican protocolos privados o bien normas de producción sostenible: Bélgica, Holanda, Suiza o Reino Unido. Esta situación permite prever que una norma única de Producción integrada para la UE, podría adoptarse de una forma rápida y de manera equivalente en el espacio único europeo, pudiendo dotarse de una marca única que ampare las buenas prácticas seguidas por los productores agrícolas y ganaderos que se sometan a esta norma de certificación de la calidad.

3.2. Normativa de Producción Integrada en el ámbito nacional

En España, desde el año 1993 hasta el año 2001, la normativa reguladora de la Producción Integrada se ha desarrollado exclusivamente a través de las Comunidades Autónomas.

A nivel nacional se desarrolla a través del Real Decreto 1201/2002, de 20 de noviembre, por el que se regula la Producción Integrada de productos agrícolas. Este Real Decreto, establece:

- Las normas de producción y requisitos generales que deben cumplir los operadores que se acojan a los sistemas de Producción Integrada.
- La regulación del uso de la identificación de garantía que diferencie estos productos ante el consumidor.
- El reconocimiento de las Agrupaciones de Producción Integrada en Agricultura, para el fomento de dicha producción.
- La creación de la Comisión Nacional de Producción Integrada encargada del asesoramiento y coordinación en materia de Producción Integrada.

Por su parte, varias Comunidades Autónomas, además de Andalucía, han desarrollado una normativa propia de Producción Integrada. Todas ellas han aprobado una norma marco en la que se establecen los requisitos generales que deben cumplir las producciones integradas, su sistema de certificación y la marca de garantía que los identifican ante el consumidor. Posteriormente, se concretan los requisitos mediante normas específicas por cultivos o grupos de cultivos.

3.3. Normativa de Producción Integrada en el ámbito andaluz

En Andalucía, la Producción Integrada está regulada por el Decreto 245/2003 de 2 de septiembre, por el que se regula la Producción Integrada en productos agrarios y sus transformados, modificado por el Decreto 7/2008 de 15 de enero. Esta norma tiene por objeto la regulación, en el ámbito andaluz, de:

- Las normas de producción y requisitos generales que deben cumplir los operadores que se acojan a los sistemas de Producción Integrada de productos agrarios y sus transformados.
- El uso de las identificaciones de garantía que diferencien estos productos agrarios ante el consumidor y su control, así como la autorización de las Entidades de Certificación.
- El fomento de la Constitución de Agrupaciones de Producción Integrada (APIs) y la promoción de estos productos.

Esta normativa se ha desarrollado en Andalucía a través de la Orden de 13 de diciembre de 2004, modificada por la Orden de 24 de octubre de 2005.

Cabe destacar además, como pieza clave del funcionamiento de la Producción Integrada de Andalucía, los Reglamentos Específicos de Producción Integrada, verdadero instrumento de transferencia tecnológica desde la administración hacia el sector productor, al recoger los últimos conocimientos técnicos y científicos en protocolos que son publicados mediante órdenes que establecen prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas para cada una de las operaciones de producción, transformación o elaboración definidas en cada producto agrario.



Estos Reglamentos se elaboran y publican con la colaboración y consenso del sector implicado. Contienen los siguientes apartados:

Productos agrícolas:

- Formación
- Instalaciones, equipos y personal
- Suelos, preparación del terreno. Laboreo y manejo de la cubierta vegetal
- Siembra o plantación
- Enmiendas y fertilización
- Fitorreguladores
- Poda
- Riego
- Control integrado
- Recolección
- Identificación y trazabilidad
- Gestión y control de residuos
- Protección medioambiental

Productos ganaderos:

- Características ganaderas
- Manejo del ganado para la conservación de tierras asociadas
- Alimentación de los animales
- Profilaxis y cuidados veterinarios
- Reproducción y gestión zootécnica
- Transporte del ganado
- Identificación de animales y productos obtenidos
- Gestión y manejo de excretas y residuos
- Alojamientos y manejo del ganado
- Sacrificio de los animales
- Higiene de las instalaciones de la industria de transformación y conservación de productos
- Asesoramiento competente
- Formación, capacitación e información de las personas titulares de la explotación

Productos transformados y elaborados:

- Proceso de transporte de productos agrarios, manipulación y envasado
- Identificación y trazabilidad de productos agrarios y sus transformados o elaborados
- Instalaciones generales
- Higiene y mantenimiento sanitario de las instalaciones
- Equipos
- Formación del personal
- Control de la calidad

Para descargas y actualizaciones de estas normativas en:

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/pintegrada/home.html

4. ¿Cómo
se lleva a cabo la
Producción Integrada?



4.1. ¿Cómo hacer Producción Integrada?

La Producción Integrada consiste en utilizar de forma eficiente los medios y factores de producción, teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad y respeto medioambiental. Esto se traduce en el cumplimiento de los Reglamentos Específicos, donde quedan recogidas las prácticas recomendadas, obligatorias y prohibidas a llevar a cabo durante todo el ciclo productivo.

Muchas de estas buenas prácticas requieren de un conocimiento técnico y de sistemas de medición que obligan a hacer un seguimiento periódico a la explotación. Para facilitar que esto se lleve a cabo de modo óptimo, la Producción Integrada promueve el asociacionismo de los productores para que se alcance un nivel de producción que permita contar con el personal técnico que realice estas actividades.

Para obtener el reconocimiento como productor de Producción Integrada es preciso solicitar su inscripción en el Registro de Producción Integrada de Andalucía y así poder hacer uso de todos los beneficios asociados a este distintivo de garantía. En dicho registro, podrán inscribirse como productor individual o integrado en una agrupación de Producción Integrada.

- Operador individual: Persona física o jurídica titular de una empresa que obtenga, manipule, elabore, envase, etiquete, almacene o comercialice productos agrarios bajo las condiciones inherentes a la Producción Integrada.
- Agrupaciones de Producción Integrada (APIs): Aquella agrupación de operadores constituida bajo cualquier fórmula jurídica o integrada en otra agrupación previamente constituida y reconocida por la autoridad competente, con el objeto de obtener productos bajo los requisitos de la Producción Integrada para ser comercializados.

Cada uno de estos operadores podrá inscribirse como operador obtentor de productos primarios, operador manipulador, envasador o comercializador o en ambas actividades al mismo tiempo.

Para poder inscribirse, se deberá acreditar el cumplimiento de una serie de condicionantes previos, entre los cuales cabe destacar:

- Disponer de un Servicio Técnico Competente que les asesore en el cumplimiento del sistema.
- Disponer de una Entidad de Certificación y Control autorizada que será la encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Todo ello será más fácil hacerlo desde la cooperativa, organización profesional agraria u otro tipo de asociación que reúna a los productores interesados de la zona.



4.2. ¿Quién controla y certifica la producción?



El funcionamiento de los sistemas de calidad se fundamenta en las garantías sobre determinadas cualidades de los productos que ofrecen los operadores (productores y/o comercializadores) a sus clientes. Esta relación de confianza, en el caso de Producción Integrada, es garantizada mediante un sistema de control que implica a los siguientes actores:

- Un Servicio Técnico Competente
- Una Entidad de Certificación, que debe ser acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC)
- Y la Consejería de Agricultura y Pesca

El Servicio Técnico Competente, contratado por el operador, presta servicio de asesoramiento especializado sobre el cumplimiento de los requisitos normativos de la Producción Integrada. Su papel es primordial en la aplicación de las buenas prácticas contenidas en los Reglamentos Técnicos de Producción Integrada, ya que es el encargado de asesorar a los agricultores a la hora de llevar a cabo todas las operaciones necesarias en sus explotaciones. El Servicio Técnico Competente es también el encargado de reflejar dichas operaciones en un cuaderno de explotación informatizado que la Consejería de Agricultura y Pesca ha diseñado, y facilitado a todos los operadores, conocido con el nombre genérico de TRIANA.

La Entidad de Certificación es una entidad privada que debe estar inscrita en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y debe cumplir la normativa EN 45.011, correspondiente a las entidades de certificación de producto. Estas entidades verifican mediante un sistema de auditorías (auditor externo), que el operador ha cumplido con las condiciones establecidas por la normativa de aplicación y que es merecedor de la certificación del producto agrícola o ganadero; pudiendo otorgarle la autorización para el uso del distintivo de garantía, si se trata de un operador que ofrece el producto etiquetado para su comercialización al consumidor final.

La Consejería de Agricultura y Pesca, desarrolla tareas de formación de los Servicios Técnicos Competentes, a través de cursos de formación especializada previos a la prestación del servicio de asesoramiento y, de forma continuada, mediante la convocatoria periódica de reuniones de coordinación en la que expertos de la Administración les transfieren los últimos conocimientos científico-técnicos para el manejo de las explotaciones acogidas a la Producción Integrada. Asimismo, la Consejería realiza el control del funcionamiento del sistema de certificación a través de inspecciones que se dirigen a las Entidades de Certificación, a los Servicios Técnicos Competentes y a los operadores; lo que garantiza el correcto funcionamiento del sistema.

4.3. Convergencia con otras normas

El mercado actual de productos agroalimentarios exige garantías de calidad y seguridad. Estas demandas se consiguen en la mayoría de los casos con el cumplimiento de normas de calidad establecidas y la certificación de los productos y de sus sistemas de producción de acuerdo a las mismas.

Estas certificaciones en su gran mayoría son voluntarias pero en muchos casos necesarias si se quiere acceder a determinados mercados.

Comercialmente, interesa cumplir y certificar las producciones con los modelos y marcas que el mercado demanda. En muchas ocasiones, para poder comercializar nuestros productos en distintos mercados, es necesario cumplir diferentes normas de calidad, lo que supone un incremento de costes para los productores. Muchas de estas normativas implican el cumplimiento de prácticas muy similares, por lo que supone un mayor esfuerzo y un gasto para el productor que podría reducirse.

En este contexto, la Consejería de Agricultura y Pesca está llevando a cabo la homologación de diferentes normas con la Producción Integrada de Andalucía, de manera que nuestros productos sean más competitivos y se simplifiquen y faciliten los trámites de certificación y comercialización.

En 2008 se ha conseguido su homologación con la Producción Integrada de Andalucía, la marca NATURANE del grupo cooperativo ANECOOP y la norma UNE 155400 "producción controlada incorporando métodos de control biológico" de AENOR, igualmente estamos trabajando para conseguir la convergencia con otras certificaciones de calidad como Globalgap, de modo que se faciliten los procesos de certificación una vez que los productos cumplen con los requisitos de calidad establecidos en las diferentes normativas.

4.4. ¿Cómo se diferencian los productos obtenidos mediante Producción Integrada?

Todos los productos obtenidos según normas de Producción Integrada de Andalucía, que posean la certificación concedida por alguna entidad de certificación autorizada, podrán identificarse con el distintivo de garantía de Producción Integrada de Andalucía.



El distintivo de Producción Integrada puede ser utilizado, además de en los productos, en las parcelas e instalaciones donde estos se obtengan, manipulen, elaboren, envasen, etiqueten, almacenen o comercialicen



Asimismo, considerando que el sistema de Producción Integrada implica que tanto en la producción como en la comercialización del producto deben cumplirse los requisitos establecidos en las normas de producción y en los reglamentos técnicos, se estimó conveniente que el distintivo de Producción Integrada pueda ser utilizado, además de en los productos, en las parcelas e instalaciones donde estos se obtengan, manipulen, elaboren, envasen, etiqueten, almacenen o comercialicen. Se reconoce así la participación de las personas y entidades que intervienen en los distintos procesos, y en el cumplimiento de las buenas prácticas que conlleva el sometimiento voluntario a este sistema.

Esta nueva utilidad del distintivo motivó la modificación de la representación gráfica que identificaba a la Producción Integrada en Andalucía, creándose una nueva imagen, más actual, que transmite de mejor forma los valores de este sistema de producción.

Una ventaja adicional de la certificación de Producción Integrada es que permite acceder a CALIDAD CERTIFICADA, marca de la Consejería de Agricultura y Pesca que distingue a los alimentos de máxima calidad.



El etiquetado adecuado de los productos obtenidos mediante el sistema de Producción Integrada es fundamental para que estos productos puedan ser identificados por los consumidores, y puedan valorar su calidad y contribuir, con su consumo, al desarrollo de una agricultura más sostenible económica, social y medioambientalmente.

4.5. Compromiso Verde

La Consejería de Agricultura y Pesca apuesta por la Producción Integrada como modelo de producción que se adapta a las nuevas exigencias de la agricultura y los consumidores, asociándola a un modelo de calidad agroalimentaria que viene a cubrir las necesidades demandadas.

En este empeño de apostar por los productos de calidad que obtenemos en nuestra tierra con el esfuerzo de nuestros agricultores y ganaderos, la Consejería de Agricultura y Pesca promueve la Producción Integrada a través de la campaña conocida por su lema "Compromiso Verde", que comenzó en el año 2007, en los cultivos hortícolas bajo abrigo que utilizaban técnicas de control integrado y lucha biológica y que se irá haciendo extensible al resto de los cultivos de Andalucía.

En su primer año, la campaña Compromiso Verde ha logrado que un gran número de agricultores de cultivos hortícolas bajo abrigo se sumen a la Producción Integrada y a los métodos de control biológico de las plagas, que aportan a sus productos un valor añadido en el mercado haciéndolos más competitivos, ayudando a mejorar la rentabilidad de la explotación. Además, con los métodos de producción empleados se contribuye al respeto medioambiental garantizando una agricultura sostenible.

El enorme éxito de este programa se puede visualizar en el aumento de la superficie cultivada con control biológico, desde unas 246 has en la campaña 2006/2007 a las más de 18.000 has que se van a adherir al programa Compromiso Verde para la campaña 2008/2009, como se puede ver en el cuadro siguiente:

Campaña	Nº Solicitantes	Superficie (has)
2005/2006	8	246
2006/2007	29	538
2007/2008	60	11.312
2008/2009	72	18.689

Pero la campaña Compromiso Verde no va dirigida solo a los productores, sino que quiere hacer llegar al consumidor las ventajas de estos productos y convertir este distintivo en una señal de calidad, confianza y seguridad, cualidades que los diferencian del resto de producciones.

El Compromiso Verde ha traspasado fronteras llegando a otros países europeos donde existe una demanda potencial de nuestros productos hortofrutícolas. Con la promoción de Compromiso Verde se desea transmitir la imagen de la Producción Integrada como marca de calidad agroalimentaria referente y relevante para toda la cadena de producción pasando por todos sus niveles: agricultor, mercado, consumidor, industria y sociedad.

Con esta promoción se pretende transmitir los siguientes mensajes:

- Calidad
- Futuro
- Valor
- Confianza
- Rentabilidad
- Seguridad
- Compromiso
- Preservación del Medio Ambiente
- Competitividad



Compromiso Verde



5. La Producción Integrada en la UE, España y Andalucía



5.1. La Producción Integrada en la UE y España

En Europa coexisten sistemas de Producción Integrada impulsados por las administraciones públicas junto con los sistemas, más o menos cercanos a ellos, impulsados por organizaciones privadas. A nivel de la UE, la influencia de la Producción Integrada va más allá de la superficie que realmente se certifica, ya que se aplica en muchas hectáreas que carecen de certificación.

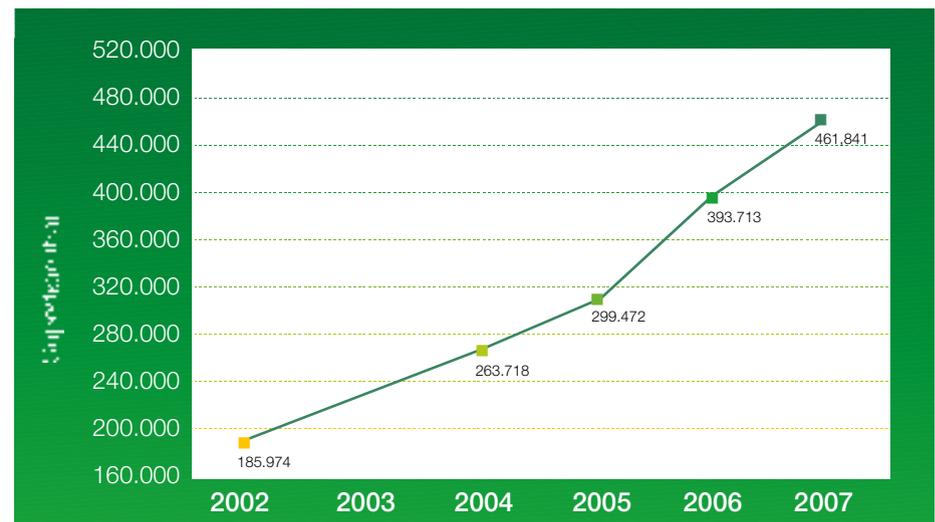
La Producción Integrada surgió en nuestro país a principios de los noventa, a iniciativa de las CC.AA., varias de las cuales, en la primera mitad de dicha década, fueron pioneras en la implantación en sus territorios de este sistema de producción. La perspectiva futura de la Producción Integrada en España es buena, ya que va a resultar básica para competir en los mercados europeos y para atender a la demanda creciente de productos de calidad obtenidos por procesos productivos respetuosos con el medio ambiente.

Según los datos proporcionados por las Comunidades, la superficie cultivada bajo el sistema de Producción Integrada en España ha aumentado considerablemente en los últimos años alcanzando un total de 461.840 hectáreas en enero de 2008, lo que supone un crecimiento del 148% desde el año 2002.

Por Comunidades Autónomas destaca Andalucía con el 63,2% de la superficie en el año 2007. A continuación aparecen Aragón (14,6%), Extremadura (7,5%), la Comunidad Valenciana (5,8%), Cataluña (4,3%) y Murcia (2,5%).

Gráfico 1

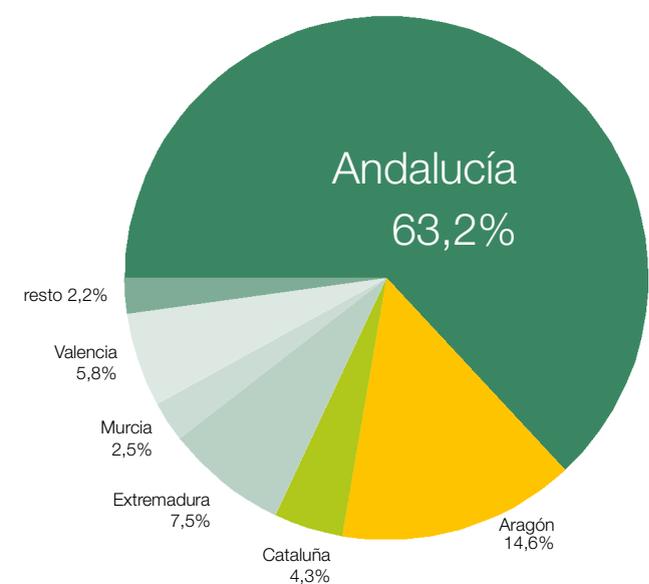
Evolución de la superficie bajo Producción Integrada en España



Fuente: MARM. Dirección General Recursos Agrícolas y Ganaderos. Encuesta enero 2008.

Gráfico 2

Distribución de la superficie en Producción Integrada por Comunidades Autónomas en 2007



Fuente: MARM. Dirección General Recursos Agrícolas y Ganaderos. Encuesta enero-2008.

Por otro lado, el cultivo con mayor superficie es el olivar, con 199.382 hectáreas, seguido por los cereales excepto arroz (51.785 ha), el algodón (51.485 ha), el arroz (47.903 ha), los frutales (39.399 ha), la vid (25.947 ha), las hortalizas (14.998 ha), los cítricos (13.007 ha), la remolacha azucarera (12.093 ha), la fresa (3.836 ha) y los frutos secos (747 ha).

Respecto a la implantación, el cultivo cuya superficie en Producción Integrada representa un porcentaje mayor con respecto al total de la superficie del mismo es el algodón, con un 84,2%, seguido del arroz (41,9%), la fresa (40,7%), la remolacha azucarera (14,2%) y los frutales (13,1%).

Tabla 1
Producción Integrada
en cifras a nivel
nacional (2007)

CC.AA.	Año de publicación normativa reguladora	Nº normas técnicas específicas de cultivos	Nº normas técnicas específicas de industrias agroalimentarias	Superficie (ha)	Nº de agricult./ operador	Principales cultivos
Cataluña	1993	44	2	19.753	1.500	Frutales de pepita y de hueso, olivar
Andalucía	1995	23	7	291.756	32.014	Olivar, algodón, arroz, remolacha
C. Valenciana	1995	3	-	26.630	2.431	Uva vinificación, cítricos
Navarra	1997	15	2	3.431	745	Hortalizas
Baleares	1998	6	-	0	0	
Murcia	1998	21	-	11.400	556	Cítricos, hortalizas, frutales de hueso
Castilla-León	2000	16	-	4.497	534	Hortalizas
Extremadura	2000	9	2	34.600	3.067	Arroz, frutales de hueso y de pepita
País Vasco	2001	9	-	123	94	Hortalizas y frutales de pepita
La Rioja	2001	13	1	1.620	316	Hortalizas y frutales de pepita
Aragón	2002	10	-	67.497	3.373	Arroz y frutales de hueso
Canarias	2003	4	-	0	0	
Galicia	2004	6	-	534	138	Uva vinificación



5.2. La Producción Integrada en Andalucía

Producción agrícola

Andalucía es pionera en los sistemas de Producción Integrada con la implantación, desde finales de los años setenta, de los programas de lucha integrada en los cultivos mediante el fomento de las ATRIAS (Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura). Este modelo de agrupación de agricultores nació con el fin común de manejar de modo integrado las plagas de sus cultivos. Inicialmente para el cultivo del algodón y posteriormente se hizo extensivo al resto de cultivos y a todo el territorio nacional.

La experiencia acumulada en el control integrado de plagas permitió dar el paso a la Producción Integrada en el año 1995 con la aparición de la primera normativa reguladora y los primeros Reglamentos Específicos de los cultivos de fresa, hortalizas bajo plástico, arroz y olivar.

Desde entonces, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha apostado por la Producción Integrada como uno de los modelos de agricultura sostenible, lo que se ha visto reflejado en el aumento anual de hectáreas y agricultores acogidos al sistema, así como el aumento del número de reglamentos específicos para los cultivos más importantes de la agricultura andaluza, siempre atendiendo la demanda del propio sector.

En Andalucía ya se han publicado Reglamentos Específicos para los siguientes cultivos: alfalfa, algodón, arroz, cítricos, cultivos protegidos (tomate, pimiento, berenjena, judía, calabacín, pepino, melón y sandía), fresa, flor cortada (clavel y miniclavel bajo abrigo), frutales de hueso, frutales de pepita (manzano y peral), olivar, patata, remolacha azucarera, zanahoria y chirivía, tomate para transformación industrial y vid.

Tabla 1

Número de productores en Producción Integrada por cultivo

Cultivo	Superficie (has)	Nº de productores en PI
Olivar	232.700	24.638
Patata	1.400	35
Remolacha azucarera	10.400	1.041
Vid	4.400	491
Alfalfa	2.000	201
Algodón	44.500	4.073
Arroz	12.100	265
Cítricos	3.800	475
Flor cortada	19	39
Fresa	3.800	515
Frutales de hueso	2.300	174
Hortalizas bajo abrigo	11.700	5.571
Total	329.119	37.518

Fuente: Registro de Producción Integrada de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Noviembre 2008.

La Producción Integrada en Andalucía ha experimentado un aumento importante a lo largo de los años multiplicando casi por cuatro su superficie de cultivo, pasando de las 81.000 ha en 2003 a las más de 300.000 en 2008.

Los cultivos que más han aumentado su superficie desde el año 2003 han sido el algodón, el olivar y la remolacha.

El olivar, al igual que ocurre a escala nacional, es el principal protagonista de la Producción Integrada en Andalucía. La superficie de Andalucía representa un 97% de la superficie nacional. Esta superficie se ha multiplicado por 5 desde el año 2003 alcanzando en la actualidad más de 230.000 hectáreas distribuidas principalmente entre Sevilla, Granada, Málaga y Córdoba.

Además, destaca la Producción Integrada en sectores tan importantes para la agricultura andaluza como la fresa y los cultivos hortícolas bajo plástico, destacando en las provincias de Huelva y Almería respectivamente.

La fresa fue pionera en este sistema de producción y en la actualidad más del 60% de la superficie de este cultivo se realiza con técnicas de Producción Integrada.

En el caso de los cultivos hortícolas bajo plástico se ha producido un crecimiento muy importante desde el 2007 a partir de la incorporación de forma masiva de las técnicas de control biológico de plagas alcanzando en la actualidad una superficie de más de 11.000 ha.

En relación con los operadores, en 2008 hay inscritos 428 en el Registro de Operadores de Producción Integrada de Andalucía, de los que 275 eran Agrupaciones de Producción Integrada y el resto operadores individuales.



Gráfico 2

Cultivos andaluces en Producción Integrada

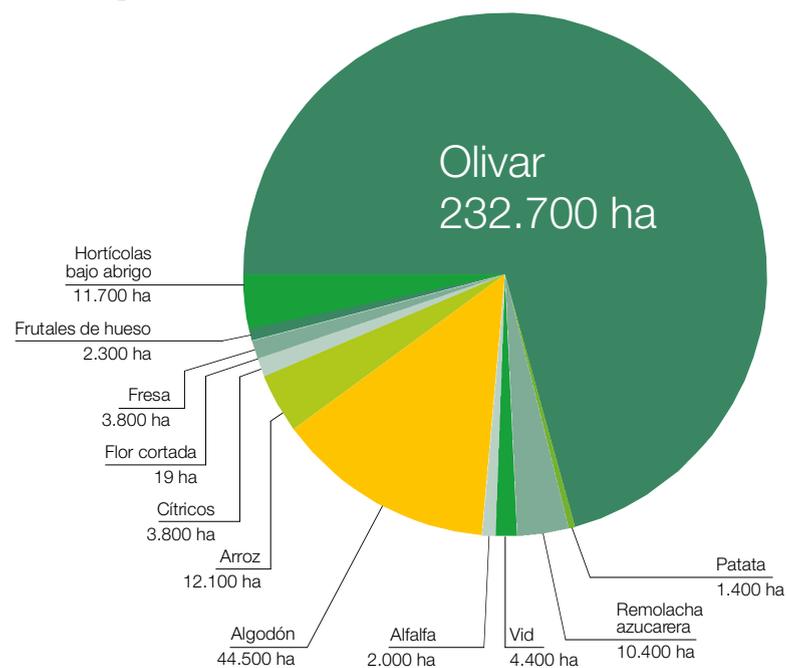
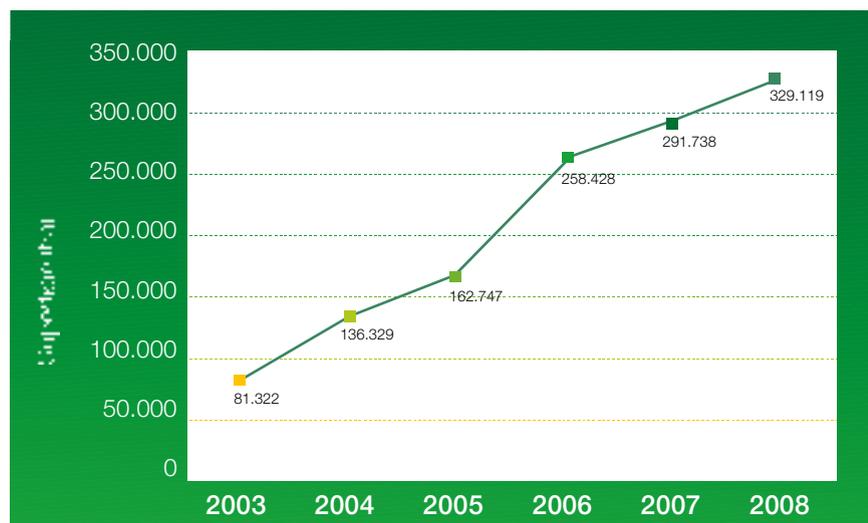


Gráfico 1

Evolución de la superficie bajo Producción Integrada en Andalucía



Fuente: Registro de Producción Integrada de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Noviembre 2008.



Gráfico 3

APIs y Operadores Individuales en Producción Integrada





Producción ganadera

La Producción Integrada en Ganadería es una modalidad de producción sostenible que, sobre la base de prácticas de manejo que utilicen al máximo los recursos y los mecanismos de producción naturales, potencia los aspectos más positivos de la ganadería. Este sistema de explotación debe atender a las demandas y exigencias de la sociedad actual en materia de conservación del medio ambiente, calidad y seguridad de los alimentos, así como bienestar y sanidad animal, ayudando a modernizar la gestión global de la explotación ganadera.

Andalucía ya cuenta con Reglamentos Específicos para las actividades ganaderas del vacuno de carne, ovino de carne, porcino en extensivo, ganado caprino e industrias de obtención y elaboración de productos cárnicos de ganado vacuno, ovino, caprino y porcino.



Productos transformados y elaborados

La Producción Integrada como sistema de calidad no solo se ocupa de las prácticas de cultivo durante la fase de producción, sino que igualmente contempla los requisitos establecidos en los diferentes Reglamentos Específicos de productos transformados y elaborados para las industrias agroalimentarias, donde se manipulan productos hortofrutícolas o se elaboran productos transformados ofreciendo al consumidor productos comercializados que cumplen en todas las etapas las normas de la Producción Integrada.

Estos requisitos inciden en la trazabilidad como herramienta para conocer en todo momento el proceso de manipulación, elaboración, transformación, envasado y distribución de los alimentos de Producción Integrada.

Asimismo, y basándose en los sistemas de análisis y control de puntos críticos, se realiza un control exhaustivo de todas las fases de elaboración, a fin de garantizar los máximos niveles de autocontrol y seguridad alimentaria.

Todos los procesos deben cumplir las máximas exigencias en materia de respeto al medio ambiente, reduciendo, por ejemplo, el consumo de agua en la industria alimentaria o gestionando adecuadamente los residuos o subproductos que se generan.

Actualmente Andalucía dispone de Reglamentos Específicos para las siguientes industrias agroalimentarias: centrales hortofrutícolas, almazaras, industrias de elaboración de aceituna de mesa, obtención y elaboración de vino, arroz y forrajes desecados.

6. Apoyo y difusión institucional de la Producción Integrada



6.1. Ayudas a las Agrupaciones de Producción Integrada

El apoyo de la Consejería de Agricultura y Pesca a la Producción Integrada ha sido importante desde el inicio de este sistema de producción. En el año 1997 se dio comienzo a la formalización de una serie de convenios de colaboración con las entidades más representativas de los distintos cultivos andaluces, mediante los cuales se ponían a punto las técnicas de Producción Integrada. Todo ello con el objetivo de redactar los correspondientes Reglamentos Específicos, incrementar la formación de técnicos y agricultores y la transferencia de dichos conocimientos a los sectores implicados. En total, durante los años 1997 a 2005 se firmaron 159 convenios, con una aportación económica por parte de la Consejería cercana a los diez millones de euros.

De forma paralela, y con cargo al Programa de Mejora de la Calidad del aceite de oliva, durante los años 1999 a 2005 se apoyó la aplicación de la Producción Integrada en el olivar andaluz, mediante el funcionamiento de APIs experimentales en Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla, que representaban una superficie total de 20.000 has, con una subvención anual de 900.000 euros.

Todas estas actuaciones han conseguido avanzar en el conocimiento de las técnicas de Producción Integrada, la mejora de las prácticas de cultivo, el respeto al medio ambiente y la obtención de productos de calidad.

En el año 2006, La Consejería de Agricultura y Pesca ha iniciado un programa de ayudas a las Agrupaciones de Producción Integrada (APIs), mediante las cuales se sufragará parte de los gastos derivados de la contratación del personal del

Servicio Técnico necesario, las analíticas de agua, suelo, planta o de autocontrol, las trampas y feromonas para el seguimiento de plagas, así como los gastos de certificación.

Las bases reguladoras de estas ayudas, cuya finalidad es la promoción de la Producción Integrada mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs), se establecen en la Orden de 12 de enero de 2006, normativa modificada posteriormente por la Orden de 16 de mayo de 2008.

En el caso de los gastos de personal, la subvención alcanza el 55% de los costes, y en los de analíticas y de certificación serán el 100% hasta un máximo de 1.000 euros/superficie máxima contemplada en cada reglamento y 3.000 euros/superficie máxima, respectivamente. La cantidad presupuestada en esta línea de ayuda para el año 2009 asciende a cerca de siete millones de euros.



6.2. Ayudas a la lucha biológica

En el caso concreto de la Producción Integrada de los cultivos hortícolas protegidos, hay que destacar el gran avance que han tenido en los últimos años las técnicas de control biológico de plagas, mediante la suelta en los invernaderos de insectos auxiliares o beneficiosos que controlan las plagas de los distintos cultivos. De esta forma se ha conseguido una agricultura respetuosa con el medio ambiente y de garantía para los consumidores, obteniendo producciones de la máxima calidad y seguridad en la que prácticamente se ha reducido a cero el uso de productos fitosanitarios. En estos momentos existen en Andalucía 18.722 has en las que se aplican los sistemas de lucha biológica.

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el Orden de 9 de mayo de 2008 por la que se establecen las medidas fitosanitarias obligatorias de varios planes de control, entre los que se encuentra el control de los insectos vectores de virosis en los cultivos hortícolas bajo abrigo. Mediante esta Orden se concede una ayuda a los agricultores de invernaderos para la suelta de insectos auxiliares que combaten de forma natural las plagas de los cultivos hortícolas.

Los agricultores que desean acogerse al Programa de Control de Virus de los Cultivos Hortícolas deben reunir una serie de requisitos entre los que se encuentra el cumplimiento del Reglamento Específico de Producción Integrada para los Cultivos Hortícolas Protegidos, así como la pertenencia a una Agrupación de Producción Integrada.

Las ayudas irán dirigidas a sufragar en parte los gastos de la implantación del control biológico financiando hasta el 50 % de los gastos justificados, no sobrepasando unos límites máximos establecidos. La cantidad destinada a esta línea durante la campaña 2008/2009 asciende a 17 millones de euros.



6.3. Ayudas agroambientales

Al no existir una normativa reguladora de la Producción Integrada a nivel de la UE, en la reglamentación comunitaria se contempla la posibilidad de proporcionar primas por hectárea a los agricultores adheridos a este sistema a través de las ayudas agroambientales.

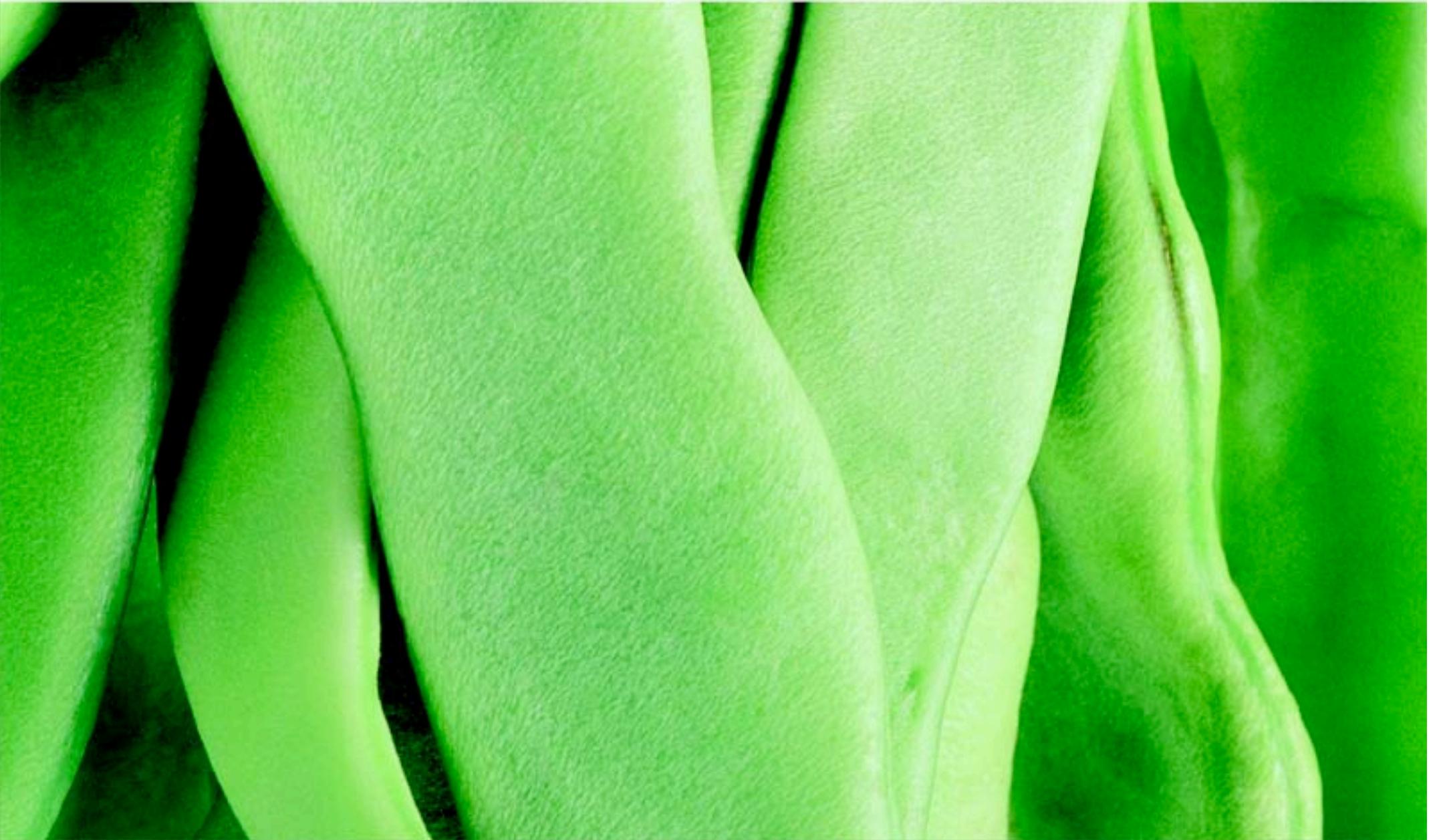
Para el periodo de programación comunitaria 2007-2013, la Producción Integrada ha sido incluida dentro de las medidas auxiliares del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

En concreto, en la Medida 214 - Ayudas a compromisos agroambientales, recoge varias submedidas directamente relacionadas con la Producción Integrada: 'Producción Integrada en Algodón', 'Producción Integrada en Arroz', 'Producción Integrada en Alfalfa' y 'Producción Integrada en olivar en cuencas vertientes a embalses de abastecimiento de agua para consumo humano o zonas Natura 2000', la competitividad de las explotaciones agrarias y la industria asociada.





7. Resumen



- El concepto de Producción Integrada tiene sus inicios a finales de los 60 y se basa en una forma más sostenible de producir que se fundamenta en criterios de buenas prácticas agrarias con el uso eficiente de los medios y factores de producción.
- El objetivo de este método de producción es la conservación de los recursos, el mantenimiento de la economía de las explotaciones y dar respuesta a las exigencias sociales en materia de calidad y de seguridad alimentaria.
- La Producción Integrada aporta ventajas tanto al consumidor, agricultor y ganadero como al medio ambiente, siendo sinónimo de sostenibilidad: medioambiental, económica y social.
- Esta producción se rige por una normativa a nivel nacional y autonómico en la que se establecen los requisitos a cumplir, el sistema de certificación y la marca de garantía que los identifica ante el consumidor.
- Cada comunidad autónoma publica los reglamentos específicos de Producción Integrada para los distintos cultivos para los que se demanda un manejo más sostenible. En ellos se establecen las prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas para cada una de las operaciones de producción, transformación o elaboración definidas en cada producto agrario.
- Los reglamentos específicos así son un importante instrumento de transferencia tecnológica al sector productor, ya que en ellos se recogen los últimos conocimientos técnicos y científicos para conseguir una producción más sostenible.
- Para obtener el reconocimiento como operador de Producción Integrada es necesario solicitar la inscripción en el Registro de Producción Integrada de Andalucía, bien como productor individual o perteneciendo a una Agrupación de Producción Integrada (API).
- Para ello es necesario disponer de un Servicio Técnico competente que les asesore en el cumplimiento del sistema y disponer de una entidad de Certificación autorizada que verifique su cumplimiento.
La Producción Integrada promueve el asociacionismo de los agricultores a través de las Agrupaciones de Producción Integrada (APIs).
- La Producción Integrada satisface las exigencias en cuanto a calidad y seguridad que actualmente demanda el mercado. En este sentido se está trabajando en la convergencia con otras normas de calidad, lo que facilita y simplifica los procesos de certificación para la comercialización de los productos.
- En 2008 se ha conseguido la homologación con la Producción Integrada de Andalucía, con la marca NATURANE del grupo cooperativo de ANECOOP y la norma UNE 155400 "producción controlada incorporando métodos de control biológicos" de AENOR, ambas en cultivos hortícolas protegidos.
- Los productos obtenidos según las normas de Producción Integrada y que posean la certificación concedida por alguna entidad de certificación autorizada, podrán identificarse con el distintivo de garantía de Producción Integrada de Andalucía.
- Del mismo modo, podrán identificarse con este distintivo las parcelas e instalaciones donde se obtengan, manipulen, elaboren, envasen, etiqueten, almacenen o comercialicen estos productos.
- La superficie cultivada bajo el sistema de Producción Integrada en España ha aumentado considerablemente en los últimos años, alcanzando en 2008 las 461.840 hectáreas, un 148% más en relación a las existentes en 2002. Este crecimiento ha sido más relevante en nuestra comunidad autónoma, en la que hemos pasado de 81.000 hectáreas de cultivo en 2003 a más de 300.000 hectáreas en 2008, lo que supone un incremento del 270%.
- Andalucía con sus más de 300.000 hectáreas de cultivo bajo Producción Integrada representa el 63% de la superficie nacional.
- El cultivo con más hectáreas bajo este sistema de producción, tanto a nivel nacional como andaluz, es el olivar, si bien hay cultivos como el algodón, la remolacha, la fresa o el arroz en los que la Producción Integrada tiene una importante relevancia, con un elevado porcentaje de hectáreas de cultivo bajo los métodos de Producción Integrada.
- En Andalucía hay registrados más de 37.500 productores en Producción Integrada.
- La Consejería de Agricultura y Pesca promueve la Producción Integrada a través de la campaña Compromiso Verde. Su objetivo es hacer llegar los beneficios de este sistema de producción tanto a los productores como a los consumidores de modo que este distintivo sea sinónimo de calidad, confianza y seguridad, cualidades que los diferencian del resto de producciones.
- La Producción Integrada recibe un importante apoyo por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca:
 - Mediante la formación de técnicos de asesoramiento y agricultores.
 - Económicamente para la creación y funcionamiento de las Agrupaciones de Producción Integrada mediante las cuales se sufragan parte de los gastos derivados de la contratación del personal del Servicio Técnico, las analíticas de agua, suelo, planta o de autocontrol, las trampas y feromonas para el seguimiento de plagas, así como los gastos de certificación.
 - Para los programas de lucha contra los insectos vectores, mediante la suelta de insectos auxiliares en los cultivos hortícolas de invernadero.
 - A través de líneas de ayudas agroambientales para algunos cultivos como el arroz, el algodón, la remolacha, la alfalfa y el olivar en cuencas de vertientes de embalses de abastecimiento de agua para consumo humano.

La Consejería
de Agricultura y Pesca apuesta
por la Producción Integrada
como un modelo productivo de futuro,
bueno, buenísimo para el sector
agroalimentario andaluz



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA